



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Josué David Camargo Gamboa, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de 2016.

IV.- Asuntos en cartera. Continuación del análisis de:

a) Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y sus Municipios, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y

b) Iniciativa para expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y sus municipios, suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica solicitada en la sesión anterior.

Al continuar con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica solicitada en la sesión anterior.

En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional hizo entrega por escrito de una serie de observaciones, que contienen seis puntos que considera deben ser incluidos en la elaboración del dictamen correspondiente, relativos a promover políticas públicas y acciones para un gobierno abierto, precisiones



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

respecto a las cuotas por solicitudes de información pública y el plazo para cumplir con el acceso a la información, a los cuales dio lectura.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa recordó que en la sesión anterior el Diputado David Abelardo Barrera Zavala propuso que se elabore un cuadro comparativo y se entregue a todos los diputados, de la misma manera que las fichas técnicas. En este sentido, indicó que las propuestas de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional que hoy se entregaron fueron con base en un análisis, pero consideró oportuno que se distribuya el cuadro comparativo antes mencionado para un mejor estudio.

El Diputado Presidente comentó que ya dio instrucciones a la Secretaría General para la elaboración del cuadro comparativo, pero éste aún no se termina de integrar ante la carga de trabajo, pero consideró conveniente que también las observaciones realizadas por la bancada del Partido Acción Nacional sean distribuidas a todos los diputados; asimismo, indicó que, aun cuando apenas esté listo el cuadro comparativo será entregado a los diputados, en las fichas técnicas se pueden observar las coincidencias en las iniciativas.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión.



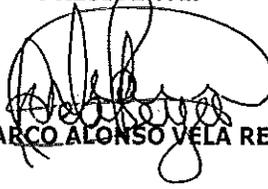
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

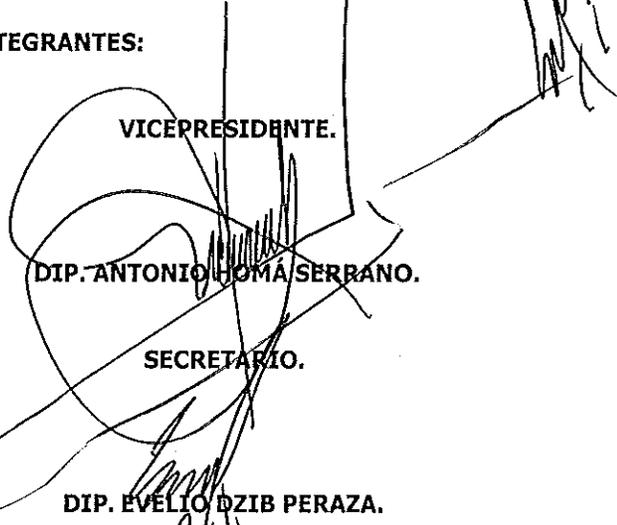
Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con diez minutos del día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.


DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

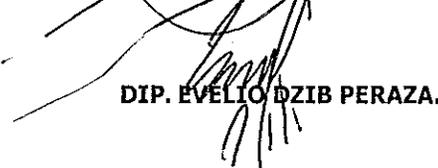
VICEPRESIDENTE.


DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

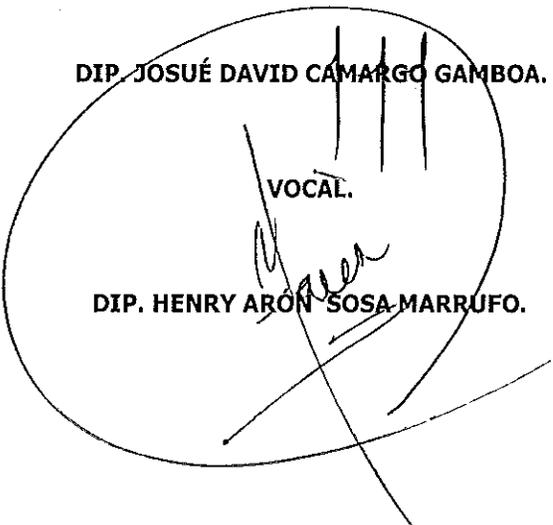
SECRETARIO.


DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL.


DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VOCAL.


DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.


DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.


DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.